

DECRETO ALCALDICIO N° 3 200 / 2015

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25.05.2015. donde se delega y autoriza la firma del Alcalde a la Administradora Municipal.
- e) Lo establecido en el Artículo N° 10, punto N° 7 letra n), que señala: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.."
- f) La solicitud de compra N° 154 de fecha 10.11.2015, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se solicita la adquisición de dos bidones de 05 litros de Desmalezante Roundup, para ser utilizado en labores de heroseamiento de diversos sectores de la Comuna de Tucapel.
- g) La cotización del proveedor Sr. José Roberto López López, Rut N° 11.634.057-7, de la Localidad de Huépil.
- h) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) **APRUEBESE** la compra por trato directo de los productos mencionados en la f) de los vistos antes señalados, al proveedor **JOSÉ ROBERTO LOPEZ LOPEZ** Rut N° [REDACTED] por un valor total de \$ 99.000.- (noventa y nueve mil pesos), por ser el proveedor que tiene dicho producto requerido por la Oficina de Aseo, Ornato y Mantenimiento.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtitulo 215.22.04.006 "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE

ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (9)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- SASV/AVQ/MWC/ingch

